



La producción científica y la acreditación de la carrera de derecho

Scientific production and accreditation of the law degree

Produção científica e credenciamento do curso de Direito

Alex Mauricio Duchicela-Carrillo ^I

aduchicela@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-7400-7931>

Ana Lucia Machado-Ashqui ^{II}

amachado@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-7534-6623>

Hillary Patricia Herrera-Avilés ^{III}

hillary.herrera@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-1514-2247>

Jorge Eudoro Romero-Oviedo ^{IV}

eudoro.romero@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-1474-1106>

Correspondencia: aduchicela@unach.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 01 de diciembre de 2023 * **Aceptado:** 15 de enero de 2024 * **Publicado:** 29 de febrero de 2024

- I. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- II. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- III. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- IV. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.

Resumen

La producción científica es un proceso complejo que implica investigación, escritura, publicación y difusión del conocimiento. La producción científica juega un papel importante en la evaluación y acreditación de la carrera de Derecho porque evidencia la calidad de la formación, la capacidad de los docentes y estudiantes para realizar investigación jurídica y generar nuevas ideas y soluciones a problemas sociales. En los procesos de evaluación y acreditación, se suele tomar en cuenta la producción científica de los docentes, es decir, la cantidad de artículos, libros y capítulos de libros publicados en revistas indexadas y editoriales de renombre; la participación de los docentes en congresos nacionales e internacionales, presentando ponencias o comunicaciones sobre sus investigaciones.

Bajo este contexto la investigación tuvo como objetivo, analizar de manera crítica la producción científica que los docentes han realizado para determinar su influencia en la acreditación de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo. Los resultados indican que la producción científica que emana de los profesores, no está aportando significativamente para la evaluación y acreditación de la carrera de Derecho, razón por la cual, se concluye señalando que, las autoridades institucionales y de la unidad académica, deben observar las políticas de investigación y el presupuesto que se invierte para la actividad investigativa.

Palabras Clave: Educación; Producción intelectual; Información; Comunicación; Acreditación.

Abstract

Scientific production is a complex process that involves research, writing, publication and dissemination of knowledge. Scientific production plays an important role in the evaluation and accreditation of the Law degree because it demonstrates the quality of training, the ability of teachers and students to carry out legal research and generate new ideas and solutions to social problems. In the evaluation and accreditation processes, the scientific production of teachers is usually taken into account, that is, the number of articles, books and book chapters published in indexed journals and renowned publishers; the participation of teachers in national and international conferences, presenting papers or communications about their research.

Under this context, the objective of the research was to critically analyze the scientific production that teachers have carried out to determine its influence on the accreditation of the Law degree at

the National University of Chimborazo. The results indicate that the scientific production that emanates from the professors is not contributing significantly to the evaluation and accreditation of the Law degree, which is why it is concluded by pointing out that the institutional authorities and the academic unit must observe the research policies and the budget invested in research activity.

Keywords: Education; intellectual production; Information; Communication; Accreditation.

Resumo

A produção científica é um processo complexo que envolve pesquisa, redação, publicação e difusão do conhecimento. A produção científica desempenha um papel importante na avaliação e acreditação do curso de Direito porque demonstra a qualidade da formação, a capacidade de professores e alunos para realizarem investigação jurídica e gerarem novas ideias e soluções para problemas sociais. Nos processos de avaliação e credenciamento costuma-se levar em consideração a produção científica dos docentes, ou seja, a quantidade de artigos, livros e capítulos de livros publicados em periódicos indexados e editoras de renome; a participação de docentes em conferências nacionais e internacionais, apresentando artigos ou comunicações sobre a sua investigação.

Neste contexto, o objetivo da pesquisa foi analisar criticamente a produção científica que os professores têm realizado para determinar a sua influência na acreditação do curso de Direito da Universidade Nacional de Chimborazo. Os resultados indicam que a produção científica que emana dos docentes não está a contribuir significativamente para a avaliação e acreditação do curso de Direito, razão pela qual se conclui salientando que as autoridades institucionais e a unidade académica devem observar as políticas de investigação e os orçamento investido em atividades de pesquisa.

Palavras-chave: Educação; produção intelectual; Informação; Comunicação; Credenciamento.

Introducción

Las Instituciones de Educación Superior (IES), son entidades académicas que ofrecen programas educativos más allá del nivel secundario, donde su misión principal es proporcionar educación de calidad, promoviendo el desarrollo de habilidades, conocimientos y competencias en sus estudiantes. De igual manera las IES ofrecen una amplia gama de programas académicos,

incluyendo carreras de grado, posgrado, técnicas y tecnológicas. Esto permite a los estudiantes elegir campos de estudio que se alinean con sus intereses y metas profesionales (Cruz, 2020).

Estas operan con un grado significativo de autonomía y autogestión, donde tienen la capacidad de establecer sus propias políticas académicas y administrativas, lo que les permite adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y la educación, desempeñando así un papel fundamental en la investigación y el desarrollo, además se esfuerzan por lograr una formación integral de los estudiantes, que permiten fomentar a la generación de conocimiento a través de proyectos de investigación que contribuyen al avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad y de igual forma están comprometidas con la vinculación comunitaria, estableciendo relaciones con el entorno local, regional e internacional, mediante el desarrollo de proyectos y programas que benefician a la comunidad y promueven el intercambio de conocimientos.

La Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES) en Ecuador establece que la educación superior debe tener un carácter humanista, intercultural y científica, pues constituye un derecho y bien público social. Las instituciones deben enfocarse en proporcionar educación de calidad, formación integral, investigación, vinculación con la sociedad e internacionalización. La LOES destaca la importancia de la formación académica, la investigación científica, la vinculación con la sociedad, la promoción de valores culturales y sociales, así como la internacionalización. Además, la ley establece objetivos que buscan garantizar la calidad académica, promover la investigación, fomentar la vinculación con la sociedad y facilitar el acceso a la educación superior en equidad.

La producción científica es el conjunto de actividades efectuadas por uno o varios sujetos, con la finalidad de generar un nuevo conocimiento sobre un tema en específico o, en su caso, de detallar o explicar de manera sustentada una materia en concreta a través de la aplicación de diferentes técnicas, métodos y procedimientos. Flores, et. al. (2019) la producción científica es entendida como el conjunto de conocimiento y estudios efectuados por un grupo de individuos cuya finalidad es la de emitir un conocimiento informado acerca de un tema en concreto para que pueda ser aplicado como base en otras investigaciones en el aspecto teórico, metodológico o para la práctica (pág. 65).

La producción científica en las Instituciones de Educación superior, son actividades que deben ser efectuadas no solo por el personal docente, sino, se debe promover su aplicación y desarrollo en los estudiantes, ya que de esta manera no solo se impulsa un progreso investigativo, sino también, inculcar el razonamiento lógico a través de la indagación científica y la argumentación, siguiendo

con esta línea de pensamiento, tal como lo hace notar Balladares et. al. (2020) la producción científica está relacionada con la capacidad que tienen los sujetos de forma individual o colectiva, a través de entidades u organizaciones, de divulgar información por medio de los resultados adquiridos posterior a una exhaustiva búsqueda dogmática, entendiéndola como una actividad que se debe promover en los docentes y futuros profesionales de las IES (pág. 127).

Teniendo en cuenta a Olave y Cisneros (2019) las publicaciones científicas van a variar dependiendo del proceso empleando, los métodos y materiales que se han aplicado, así como también los resultados y conclusiones a los que se han llegado y las fuentes en las que se han consultado (pág. 19). Existen diferentes formas o tipos a través de los cuales pueden ser aplicados para desarrollar la producción científica, entre los cuales figuran el artículo científico, libros científicos, las tesis o proyectos de investigación, posters científicos, entre otros.

En nuestra legislación uno de los fines establecidos en la LOES sobre la educación superior es no solo buscar enseñar a los estudiantes sobre temas delimitados, sino, busca desarrollar el pensamiento universal a través del análisis desde una perspectiva cultural y artística, es decir, se debe fomentar la investigación y la generación de nuevos conocimientos en diferentes disciplinas científicas incluidas las artes y la cultura, contribuyendo de esta manera al enriquecimiento cultural de la sociedad.

Las IES, desde la perceptiva de la LOES ha podido implementar y promover eficientemente el impulso a los estudiantes para el desarrollo científico a través de investigaciones efectuadas en cada semestre, incluyendo en sus mallas, materias como metodología de la investigación mediante la cual se les enseña a los estudiantes los procesos, los métodos y las técnicas empleadas en una investigación.

Existen diferentes plataformas a través de las cuales se publican los diferentes artículos o producciones científicas generadas en las Instituciones de Educación Superior, por ello, se debe realizar un análisis diverso y general de las mismas, con la finalidad de lograr una vista panorámica del desarrollo científico que permita conocer estadísticamente como se ha generado la producción científica.

De acuerdo con la información proporcionada por la UNAE (2023) en su boletín No. 4 denominado “Un Pequeño Gigante: La Investigación Educativa En Ecuador Desde Scopus (2017-2022)” se puede determinar que a partir del 2017 se halla en la base de datos de SCOUPS alrededor de 928 artículos publicados e indexados, asociados a educación, por lo que, en los últimos 5 años se ha

podido identificar que durante este tiempo ha existido un crecimiento sostenido en cuanto a la producción científica, pues, es en el 2017 existió la producción de 23 artículos hasta alcanzar su punto máximo durante el 2021 con 258 artículos, esto representaría un interés radical hacia las actividades investigativas en el campo de la educación. Durante el 2020 y el 2021 se puede visualizar un aumento significativo en comparación a los otros años, esto podría deberse a eventos significativos en el campo social, como la Pandemia de COVID-19, la cual impulsó el desarrollo de nuevas formas y métodos de enseñanza, lo que generó un interés y una necesidad por generar producción científica sobre diferentes temas, como la salud, las relaciones sociales, el cuidado personal, entre otros.

En el año 2022 las Universidades Ecuatorianas han generado grandes producciones científicas como artículos, regionales e indexadas, así como también la publicación de libros o la ejecución de proyectos de investigación, es de esta manera que, tras la recopilación de información de acuerdo con los informes de rendición de cuentas se pudo determinar los siguientes datos: La Universidad de las Américas (UDLA) durante el 2022 han producido 326 artículos indexados en la base Scopus y se han publicado 17 libros (págs. 12, 13); la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) ejecutó 19 proyectos de investigación nacionales, se publicaron 78 libros y 1141 artículos (págs. 49-52); la Universidad Espíritu Santo se ejecutaron 14 proyectos de investigación, se publicaron 151 artículos y 9 libros (págs. 55-61); la Pontificia Universidad Católica del Ecuador durante el 2022 se ejecutaron 107 proyectos de investigación (pág. 70); La Universidad Tecnológica Equinoccial publicó 52 artículos regionales, 81 publicaciones en Scopus/WOS y 6 libros (pág. 97); la Universidad Católica de Cuenca publicó 187 artículos en revistas de alto impacto, seis libros y se efectuaron 12 proyectos de investigación (párr. 4); la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ejecutó 60 proyectos, se publicó 517 artículos científicos en revistas regionales, y se redactaron 83 libros (párr. 5); la Universidad Técnica de Manabí durante el 2022 publicó 560 artículos regionales, 287 en la base Scopus y 22 libros, de igual forma se efectuaron 10 proyectos de investigación (págs. 14, 12); finalmente la Escuela Politécnica Nacional ejecutó 104 proyectos (párr. 12).

La producción científica no solo debe beneficiar internamente a las IES, sino también fortalecer la vinculación con la sociedad, dando como resultados que la investigación pueda traducirse en aplicaciones prácticas, servicios y tecnologías que mejoran la calidad de vida de la población y satisfacen las necesidades del sector productivo. La promoción de la Internacionalización hace que

la producción científica también desempeñe un papel crucial en la internacionalización de las IES, permitiendo la colaboración en investigaciones a nivel global para fortalecer la reputación internacional de las instituciones y promueve la movilidad académica y la diversidad cultural.

Las IES promueve la investigación y el desarrollo como parte integral de su misión, lo que implica la realización de proyectos de investigación en diversas disciplinas y la contribución al avance del conocimiento en esas áreas. La producción científica se manifiesta a menudo a través de la publicación de resultados de investigaciones en revistas científicas revisadas por pares, incentivando a sus académicos a publicar sus hallazgos en revistas de alto impacto para ampliar la visibilidad de la institución y contribuir al cuerpo de conocimientos en sus respectivos campos, así mismo, a través de las presentaciones de investigaciones en conferencias, congresos y otros eventos científicos permite la interacción con la comunidad académica, el intercambio de ideas y la colaboración con otros investigadores.

La producción científica/jurídica de las universidades en Ecuador particularmente en las carreras de Derecho y/o Jurisprudencia se debe en su totalidad a la evolución de la sociedad la misma que incide en la estructura interna del Estado ecuatoriano. Es por ello que los gobiernos de turno han ido generando políticas educativas, que de una u otra manera han ido favoreciendo a la Educación Superior, fortaleciendo así a las carreras en especial de Derecho que nos compete, incentivando a la docencia, la vinculación, la investigación académica, en cada uno de los niveles de la estructura curricular.

Las universidades y escuelas politécnicas en el Ecuador como su principal función es la producción del conocimientos y desarrollo del talento humano desde una visión integral, generando competencias académicas y desarrollando habilidades profesionales orientadas al cambio y mejora social, para ello es necesario que se generen acciones que garantice la práctica de la investigación como base fundamental de la educación superior en las distintas carreras y/o especialidades, como un aporte a la sociedad.

En el caso de las carreras de derecho y/o jurisprudencia a nivel nacional, algunas IES como por ejemplo la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), establecen líneas de investigación que promueven y estimulan los procesos investigativos en el área de Derecho con más de veinte años de trayectoria y reglada mediante los procesos de: Organización de la investigación; Desarrollo y difusión de la investigación; Fortalecimiento de la investigación; e, Innovación Social. La misma

que es de cumplimiento obligatorio para el personal académico, personal de apoyo académico, servidores y estudiantes, que desarrollan actividades de investigación. (2020, pág. 2)

La aplicación de la investigación a las actividades de docencia lleva a que cada área establezca las líneas de investigación bajo las cuales se circunscribirán las tesis de grado, maestría y doctorado realizadas por los estudiantes graduados y la producción investigativa de sus docentes, éstas líneas, han sido definidas como paso previo para la discusión de la política y líneas de investigación de las IES y sus objetivos de investigación han sido manifestados en los Planes Operativos Anuales. Partiendo desde el punto de vista general el término acreditación tiene que ver con el proceso valorativo ejecutado con la finalidad de constatar y garantizar la calidad y nivel de formación profesional de una determinada carrera. De ahí que, tomando a consideración lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) respecto a la acreditación establece que este es un proceso de validación ejecutado por el órgano competente a efectos de aseverar la calidad de las instituciones de educación superior y por ende de sus carreras y programas educativas que ofrece. En el Ecuador este proceso de acreditación de las carreras profesionales se encuentra bajo el proceso de evaluación y acreditación establecido por el CEAACES o Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, actualmente ya conocido como CACES. Dicho proceso de acreditación se caracteriza por someter a las instituciones de educación superior a una evaluación rigurosa a efectos de cerciorar el cumplimiento efectivo de los lineamientos, estándares, parámetros y criterios de calidad internacionales que se han prefijado para las diferentes carreras, programas e instituciones.

Los procesos de evaluación y acreditación se han establecido con bases firmes que buscan beneficiar a la educación superior del Ecuador, de ahí que los sistemas de educación superior se han sometido a procesos de evaluación y acreditación del que participan todos quienes conforman dicha institución. El Ecuador durante el 2010 con la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) logra incluir nuevos procesos de carácter técnico referentes a la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior, creando así al Consejo de Educación Superior (CES) y Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) mismo que a partir del 2018 se lo conoce como Consejo para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

En el país, las instituciones de educación superior se rigen a dos procesos de evaluación y acreditación; el primero según la LOES refiere al proceso de autoevaluación mismo que a través

de un riguroso análisis se observan las actividades institucionales ya sea de una carrera, programa o posgrado determinado, mismo que se ejecuta con la participación de todos quienes la integran, así también se ejecuta un análisis crítico y un dialogo reflexivo que permita superar los obstáculos que hubieren surgido durante el proceso de acreditación a efectos de mejorar la eficiencia calidad académica e institucional.

En el segundo proceso se ejecuta una evaluación externa que determina que esta la ejecutará el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a fin de constatar, registrar y evidenciar el alcance del desempeño de las distintas actividades institucionales, carreras o programas de la institución de educación superior a efectos de determinar que estas cumplan con los estándares de calidad prefijados y que guarden relación con la misión, visión y objetivos de cada una de las instituciones, es decir, la evaluación externa es considerada como un proceso estandarizado que mejora la calidad de la Educación Superior, dicho de otro modo, este proceso de evaluación y acreditación toman en cuenta a los recursos materiales, humanos, servicios y resultados. Cabe indicar que, dentro de los criterios considerados dentro de los procesos de evaluación que ejecuta el CEAACES a cada una de las diferentes instituciones de educación superior los criterios de evaluación considerados son: academia en el que el docente es su protagonista, investigación, organización, infraestructura que hace alusión al ambiente institucional donde se puntualizan los espacios destinados para uso estudiantil y eficiencia; dicho de otro modo, define a estos parámetros como procesos participativos y sostenibles.

En cuanto a los criterios de evaluación de las carreras profesionales se establecen a los juicios de: PERTINENCIA donde se evalúa a la carrera en su estado actual y su prospectiva, así como los programas o proyectos de vinculación con la sociedad y el perfil profesional; ACADEMIA misma que es analizada desde tres aristas, la primera donde se verifica la calidad a través de la afinidad de formación de posgrados, actualización científica y la titularidad, la segunda arista que hace alusión a la dedicación misma que se materializa por la calidad docente y la distribución horaria, y la tercera arista que tiene que ver con la producción académica donde se involucran la producción científica, regional, libros y ponencias; PLAN CURRICULAR mismo que posee tres enfoques el primero macro currículo donde se analizan el perfil del egresado y la estructura curricular, el segundo meso currículo donde se examinan los planes de estudio y el micro currículo donde se exploran los programas de las asignaturas y practicas relacionadas a cada una de ellas; ESTUDIANTES, donde se analizan la participación estudiantil así como las tutorías, actividades complementarias,

vinculación, bienestar estudiantil y participación con la acreditación y eficacia académica que tiene que ver con el análisis de la tasa de retención y titulación; finalmente AMBIENTE INSTITUCIONAL donde abarca el estudio de: como primer punto la gestión académica misma que incluye dirección, coordinación, seguimiento del sílabo, seguimiento de prácticas preprofesionales, titulación y seguimiento a graduados, como segundo punto tenemos al fondo bibliográfico donde se analiza la bibliografía básica y la calidad de esta, y como tercer punto a los laboratorios de simulación y talleres con su equipamiento, funcionalidad y sobre todo disponibilidad.

Entre los beneficios de estudiar en una carrera acreditada resaltan: educación de alto nivel por cuanto gracias a la acreditación las distintas carreras que oferta una institución de educación superior siempre se hallarán en una mejora continua de los programas académicos que oferte ya sea a nivel nacional e internacional; el acceso a becas y apoyos económicos y oportunidades laborales que se ofrecen a los egresados de las carreras acreditadas ya que otorga un gran valor profesional a los estudiantes, es decir, que la acreditación de una carrera es referido como el reconocimiento formal de la calidad que ha demostrado alcanzar la carrera profesional universitaria.

Ahora respecto a la acreditación de las instituciones de educación superior y carreras acreditadas en Ecuador, el CACES a acreditado un total de 52 instituciones de educación superior esto es universidades y escuelas politécnicas, dentro de los aspectos que se consideraron en esta última evaluación destacan: investigación, condiciones institucionales, docencia y vinculación con la sociedad. Mientras que, en cuanto a la acreditación de las carreras de forma general entre las instituciones de educación superior entre las más valoradas se encuentra las carreras de: Derecho, en el cual, de 51 carreras, 20 fueron acreditadas, 27 siguen en proceso de acreditación y 4 no fueron acreditadas; Medicina, en el cual, de 22 carreras 21 fueron acreditadas y únicamente una no fue acreditada; Enfermería, de 25 carreras 16 fueron acreditadas y 9 siguen en proceso; y, finalmente, Odontología, tras todo el proceso de evaluación se obtuvo un total de 10 carreras acreditadas. (CACES, s.f.)

Sobre la calidad y acreditación de la educación superior, en este aspecto un buen referente radica a finales de los años ochenta y principios de los noventa del pasado siglo en Latinoamérica propiciando mecanismos que develarán la transparencia del sistema de instituciones de educación superior y la rendición de cuentas a la sociedad. Obligándose a considerar como el denominador

común en las políticas y agendas de los gobiernos de turno en relación al desarrollo de la educación superior latinoamericana.

El concepto de acreditación de la calidad se ha convertido en política de todos los sistemas de educación superior, además, en un requisito obligatorio para todas las instituciones. En este escenario el referente internacional es un importante patrón para el reconocimiento y certificación de las universidades (Barreyro, 2016). Por lo antes mencionado, reivindica la necesidad de revisar constantemente los resultados de las estrategias implementadas en el campo de educación superior a fin de contar con información precisa que permita tomar decisiones de política pública tendientes a alcanzar cada vez mejores niveles de bienestar de la sociedad, tal es el caso en Ecuador, a pesar de que la educación superior ha estado siempre en la agenda de todos los gobiernos de turno, se han implementado diferentes políticas públicas de acuerdo con las condiciones coyunturales, económicas y políticas.

En Ecuador las actividades de evaluación de instituciones de educación superior y de evaluación de carreras y programas que desarrolla el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) la misma que se rigen por las siguientes normativas que determinan sus atribuciones y competencias. El Artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador A. N., 2008) establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva; y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010) en su artículo 93 y siguientes define que el principio de calidad que consiste en la búsqueda auto - reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos. El Artículo 95 acerca de los Criterios y Estándares para la Acreditación manifiesta que el CACES establecerá modelos que incluirán criterios y estándares cuantitativos y cualitativos, que las instituciones de educación

superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiendo que el fin último es la calidad y no la acreditación. (p. 39.40).

Por lo dicho las carreras de derecho entre ellas la Universidad Nacional de Chimborazo forma Abogados con altos conocimientos técnicos y científicos, capaces de aportar respuestas jurídicas, innovadoras, eficaces y oportunas, aplicando las leyes, normas y reglas jurídicas, con una perspectiva ética moral, humanística y justicia social, con actitud científica y metodología jurídica. (Sistema de Gestión de la Calidad UNACH, s.f.). Es aquí donde radica la importancia de la acreditación de la carrera de derecho al igual que otras carreras, pero si nos enfocamos en la producción científica, vale citar: La Política Institucional de Calidad CACES - 2022 establece entre sus principios que “el aseguramiento de la calidad tiene en cuenta los requerimientos de los estudiantes y de la sociedad”, lo cual guía el desarrollo de los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior del país. (CACES, 2022). Para desarrollar lo referido, se toma en consideración el concepto de constructivismo socio – cultural que plantea que la construcción del conocimiento se realiza a través de la interacción social, la experiencia y las tareas auténticas. (Tigse, 2019)

Dentro de los criterios a tomar en cuenta para acreditación la función sustantiva de investigación universitaria puede ser definida como una permanente y continua búsqueda de verdades porque las ciencias están en incesante progreso y perfeccionamiento. Los problemas para resolver son y serán infinitos, y corresponde su estudio a la universidad como centro superior del conocimiento. (Escobar-Londoño, 2016). El Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES (2022) conceptualiza a la investigación como una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. Entonces, la producción científica y/o investigación jurídica con fines de acreditación tiene por objeto el estudio del Derecho. Se trata de una indagación realizada por docentes, estudiantes, jueces, la abogacía tanto pública como privada e investigadores jurídicos en la exploración de una comprensión más profunda y completa de la naturaleza de los problemas jurídicos, busca exponer varios aspectos del sistema legal, el proceso legislativo y judicial, la naturaleza y función de las normas en la sociedad. La producción de investigación científica en la carrera de derecho y en el

derecho en general ha contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de las normas y principios jurídicos que rigen el comportamiento humano en sociedad ecuatoriana.

La implementación de políticas gubernamentales y el uso de estudios bibliométricos han contribuido a este crecimiento, permitiendo identificar tendencias y áreas de investigación emergentes desde el ámbito de la educación superior. Una vez obtenidos los resultados demuestran la calidad y relevancia de las investigaciones realizadas en el país, no obstante, la producción científica desde las aulas universitarias no solo será un referente para aseguramiento de calidad y acreditación sino como un incesante apoyo al desarrollo y perfeccionamiento del sistema legal ecuatoriano.

Metodología

La unidad de análisis del presente trabajo investigativo, se ubica en la República del Ecuador, en la Universidad Nacional de Chimborazo, específicamente en el Observatorio de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, lugar donde se estudió a la producción científica para determinar su impacto en la acreditación de la carrera de Derecho. En el estudio se empleó el método inductivo, analítico y descriptivo; se asume un enfoque mixto cualicuantitativo; por los objetivos y la complejidad, se trata de una investigación pura, documental bibliográfico, dogmática, descriptiva, de diseño no experimental.

La población involucrada está constituida por directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo, a quienes se les aplicó un cuestionario de cinco preguntas modelo Likert. Para el tratamiento de la información se utilizaron técnicas matemáticas (tabulación de la información), técnicas informáticas (procesamiento de la información), técnicas lógicas (interpretación y discusión de resultados).

Resultados y discusión

Pregunta 1: ¿Los docentes producen continuamente publicaciones científicas de calidad?

Tabla 1: Publicaciones científicas de calidad.

Dimensiones	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	33.3%

Neutro	2	33.3%
De acuerdo	2	33.4%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	6	100%

FUENTE: Cuestionario dirigido a Directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo

AUTOR: Los investigadores (2024)

Discusión de resultados: Una publicación científica es un documento que presenta los resultados de una investigación rigurosa en un campo del conocimiento, siguiendo normas establecidas por la comunidad científica. Conforme a los resultados de la investigación y a la información proporcionada por el 33.4% de directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo encuestados, señalan los docentes si producen continuamente publicaciones científicas de calidad.

La publicación científica por parte de los docentes universitarios es crucial para el desarrollo profesional, ya que permite a los docentes mantenerse actualizados, desarrollar nuevas habilidades y profundizar en su campo de conocimiento. Publicar en revistas de alto impacto aumenta la visibilidad del maestro y su reconocimiento en la comunidad académica; por otro lado, son indicadores de la calidad de una universidad porque permiten el progreso científico y tecnológico, que puede ayudar a solucionar problemas sociales como la pobreza, la enfermedad o el cambio climático.

Pregunta 2: ¿Los docentes saben cómo seleccionar fuentes confiables de información?

Tabla 2: Fuentes confiables de información

Dimensiones	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	33%
Neutro	3	50%
De acuerdo	1	17%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	6	100%

FUENTE: Cuestionario dirigido a Directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo

AUTOR: Los investigadores (2024)

Discusión de resultados: Las fuentes de información confiable son aquellas que se considera creíbles y precisas para obtener información. En general, se considera que una fuente es confiable si está basada en producto de una investigación, verificable y respaldada por una organización o entidad de prestigio. Conforme a los resultados de la investigación y a la información proporcionada por el 50% de directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo encuestados, se observa que la selección fuentes confiables de información es uno de los problemas que probablemente está incidiendo en la calidad de la producción científica que emana de los docentes de la carrera de Derecho.

Las fuentes de información son esenciales para la investigación científica, ya que la calidad y confiabilidad de las fuentes utilizadas determinan en gran medida la calidad de la producción científica. Por lo tanto, es crucial garantizar la precisión y veracidad de los datos e información utilizados en la investigación, lo que implica priorizar las fuentes primarias y evaluar críticamente las fuentes, teniendo en cuenta su autoridad, credibilidad y actualidad.

Pregunta 3: ¿Los docentes publican regularmente en revistas científicas indexadas?

Tabla 3: *Revistas científicas indexadas*

Dimensiones	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	33%
Neutro	1	17%
De acuerdo	2	33%
Totalmente de acuerdo	1	17%
TOTAL	6	100%

FUENTE: *Cuestionario dirigido a Directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo*

AUTOR: *Los investigadores (2024)*

Discusión de resultados: Una revista indexada es una publicación periódica de investigación que demuestra una alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial, lo que habitualmente implica que la publicación tenga un excelente factor de impacto. Conforme a los

resultados de la investigación y a la información proporcionada por los directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo encuestados, se observa que los docentes no están publicando significativamente en revistas científicas indexadas, esto puede ser, por el desconocimiento del proceso de publicación en las revistas de impacto regional y mundial.

Un factor que puede afectar negativamente las posibilidades de éxito en la publicación de un artículo es el desconocimiento de los procedimientos editoriales y las normas de publicación de revistas científicas indexadas. Los errores gramaticales, ortográficos o de organización del texto, la falta de cumplimiento de las normas de estilo, formato o contenido y la falta de comprensión de las etapas del proceso de revisión y publicación pueden generar confusiones, demoras y pueden afectar la calidad del artículo y resultar en su rechazo, se recomienda consultar las normas de publicación de la revista, seguir las instrucciones para los autores, usar herramientas de ayuda y solicitar ayuda a un experto para evitar estos problemas.

Pregunta 4: ¿Los docentes participan como ponentes en eventos académicos nacionales e internacionales?

Tabla 8: *Eventos académicos nacionales e internacionales*

Dimensiones	f	%
Totalmente en desacuerdo	1	17%
En desacuerdo	2	33%
Neutro	2	33%
De acuerdo	1	17%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	6	100%

FUENTE: Cuestionario dirigido a Directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo

AUTOR: Los investigadores (2024)

Discusión de resultados: Una ponencia es un texto argumentativo que se elabora para ser expuesto generalmente en un congreso, seminario, simposio, entre otros, a manera de una reflexión o tesis de algún asunto académico particular, el cual está dirigido hacia una comunidad académica que se encuentra ligada a una temática en especial. Los resultados de la investigación y a la información proporcionada por los directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica

y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo encuestados, permiten señalar que no existe una participación significativa por parte de los docentes como ponentes en eventos académicos nacionales e internacionales, esto puede deberse a las inadecuadas políticas institucionales de investigación, a la falta de apoyo económico y motivación.

Las razones por las que los docentes universitarios no participan como ponentes en eventos académicos nacionales e internacionales incluyen la carga docente, administrativa y de investigación, lo que dificulta encontrar tiempo para preparar una ponencia y participar en el evento; para algunos docentes, los costos de inscripción, viaje y alojamiento en eventos internacionales pueden ser un obstáculo; y algunos docentes pueden sentirse inseguros al presentar su trabajo. Además, los docentes universitarios pueden no estar al tanto de las oportunidades disponibles para presentar sus trabajos en eventos académicos, o la falta de apoyo institucional puede afectar su participación en eventos académicos nacionales e internacionales.

Pregunta 5: ¿Los docentes publican libros y capítulos de libros de su especialidad de forma periódica

Tabla 9: *Publicación de libros y capítulos de libros.*

Dimensiones	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	33%
Neutro	2	33%
De acuerdo	1	17%
Totalmente de acuerdo	1	17%
TOTAL	6	100%

FUENTE: Cuestionario dirigido a Directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica y

Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo

AUTOR: Los investigadores (2024)

Discusión de resultados: Los libros y capítulos de libros son publicaciones originales e inéditas, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación que, previo a su publicación, ha sido evaluado por parte de dos o más pares académicos y que ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área. La información proporcionada por los directivos y servidores públicos del Observatorio de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Chimborazo

encuestados, permite señalar, que no existe una publicación de libros y capítulos de libros significativa, lo que incide negativamente en la producción científica de la Universidad y de la carrera de Derecho, hecho que a corto plazo puede constituirse en una debilidad que puede afectar a la evaluación con fines de acreditación.

La publicación de libros y capítulos de libros juega un papel importante en la calidad de la educación superior porque son una fuente importante de información y conocimiento en una variedad de campos disciplinarios; permiten a los estudiantes acceder a información actualizada y relevante, así como a ideas y teorías innovadoras que enriquecen su aprendizaje. La publicación de libros y capítulos de libros es una manera de difundir los hallazgos de la investigación realizada por científicos y académicos, estas publicaciones ayudan a avanzar la ciencia y generar nuevo conocimiento, lo que beneficia a la comunidad académica y al desarrollo de la educación superior; finalmente, la publicación de libros y capítulos de libros es una forma de reconocer el trabajo académico de los investigadores y profesores, publicar en libros especializados y reconocidos en el ámbito académico aumenta el prestigio de la institución educativa y de sus profesores, lo que atrae a estudiantes e investigadores de alto nivel.

Conclusiones

Sin duda que actualmente la investigación en general y la producción científica en particular, son dos componentes inseparables que contribuyen al desarrollo profesional de los docentes y mejora la practica pedagógica. La investigación científica ayuda a los docentes a desarrollar habilidades investigativas, escritura, argumentación y pensamiento crítico, y los capacita para publicar artículos en revistas indexadas y participar en congresos, actividades intelectuales, académicas y científicas, lo que aumenta el prestigio de los docentes, estudiantes y de la institución.

Por otra parte, producir científicamente significa contribuir al desarrollo de ciencia y la tecnología, indicadores que actualmente se utiliza en varias universidades del mundo para medir la calidad de la educación superior. A través de la investigación y la producción científica varios países del mundo como Japón, China, Finlandia, Singapur, etc., han mejorado su calidad de vida, porque las dos actividades científicas mencionadas, han transformado la vida social y económica; es decir, por medio de la investigación y producción científica están solucionado sus problemas sociales y económicos.

La producción científica juega un papel fundamental en la evaluación y acreditación de la carrera de Derecho porque evidencia la calidad de la formación, la capacidad de los docentes y estudiantes para realizar investigación jurídica y generar nuevas ideas y soluciones a los problemas sociales, sin embargo, los resultados de la investigación indican que, la producción científica que emana de los profesores, no está aportando significativamente para la evaluación y acreditación de la carrera de Derecho, razón por la cual, se concluye señalando que, las autoridades institucionales y de la unidad académica donde se realizó la investigación, deben observar y mejorar las políticas de investigación y el presupuesto que se invierte para la actividad investigativa a fin de cambiar la realidad descubierta.

Referencias

1. Asamblea Nacional. (2023). Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. Quito: Registro Oficial Suplemento. Obtenido de <https://zone.lexis.com.ec/main>
2. Balladares-Burgos, J., García-Naranjo, Á., & Granda-Villamar, C. (2020). Perspectivas de la producción científica de las universidades del Ecuador. *Revista Cátedra*, 3(2), 126-149.
3. Barreyro, G. B. (2016). Evaluación del aprendizaje en la educación superior. Percepciones de profesores y estudiantes en las universidades portuguesas. *Revista Iberoamericana De Educación Superior.*, 21. doi: [srv-new/scielo/www/htdocs/scielo.php on line 52](https://doi.org/10.17981/revista.2016.21.52)
4. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES. (2022). Modelo de Evaluación Externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
5. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES. (s.f.). Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Obtenido de <https://www.caces.gob.ec/listado-de-universidades-y-escuelas-politecnica/>
6. Consejo de Educación Superior, CES. (2022). Reglamento de Régimen Académico. En Q. C. Superior.
7. Cruz, M. (2020). Educación Superior. Obtenido de https://issuu.com/miriamcruz21/docs/revista_bloque_iii_grupo_no_6/s/17055474
8. Ecuador, A. N. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
9. Ecuador, A. N. (2010). LOES.

10. Escobar-Londoño, J. C. (2016). Evaluación auténtica del impacto social de procesos, proyectos y productos de la investigación universitaria: un acercamiento desde los grupos de investigación. *Revista Lasallista de Investigación*, 13, 166-180.
11. Díaz, C. M. (marzo de 2009). ¿Cómo desarrollar, de una manera comprensiva, el análisis cualitativo de los datos? Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102009000100007
12. Domínguez, Y. S. (septiembre de 2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000300020
13. Flores Nessi, E. M., Meléndez Mora, J. M., & Mendoza Y sea, R. L. (2019). Producción científica como medio para la transformación social desde las universidades. *Revista Scientific*, 4(14), 62-84. doi:<https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.14.3.62-84>
14. LOES. (2010). En A. N. ECUADOR.
15. Mansutti Rodríguez, A., Arias Sindhi, M., & Loaiza Sánchez, K. (15 de mayo de 2023). Un pequeño gigante: La investigación educativa en Ecuador desde Scopus (2017-2022). *Boletín ObservaUNAE*, 4, 6-45. Obtenido de <https://revistas.unae.edu.ec/index.php/observaUNAE/article/view/854>
16. Olave Arias, G., & Cisneros Estupiñán, M. (2019). Redacción y publicación de artículos científicos: Enfoque discursivo (Vol. 2a. ed.). (A. G. Reyes, Ed.) Bogotá: ECOE EDICIONES. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9-RBEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=que+es+el+art%C3%ADculo+cient%C3%ADfico&ots=KkKPvjxLzQ&sig=2ErPlmxvUqMjy2hziKuOOevgU8k#v=onepage&q&f=false>
17. Pastrana Armírola, L. H. (mayo de 2014). Estrategia didáctica para la formación investigativa de docentes. Obtenido de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170117032546/investigacion.pdf>
18. PUCE. (2023). Cuenta y Razón Rendición de Cuentas del Periodo 2022. Quito. Obtenido de <https://www.puce.edu.ec/informe-rendicion-de-cuentas/#periodo-2022>
19. Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo. (2020). Riobamba.
20. Reglamento de Titulación de la Universidad Nacional de Chimborazo. (2023). Riobamba.

21. Reglamento de Titulación Universidad Nacional de Chimborazo. (2023). Riobamba.
22. Saborío, N. C. (2015). ¿Por qué es importante que el personal docente investigue? Reflexión a partir de resultados de una experiencia de investigación etnográfica. *Actualidades investigativas en educación*, 15(3).
23. Sanjurjo, L. &. ((2011)). Los Dispositivos para la Formación profesional. VI Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado. Mar del Plata, Argentina.
24. Sistema de Gestión de la Calidad UNACH. (s.f.). Obtenido de <https://sgc.unach.edu.ec/derecho/>
25. Tigse, C. M. (2019). El constructivismo, según bases teóricas de César Coll. *Revista Andina de Educación*, 25-28.
26. UDLA. (2022). Rendición de Cuentas Periodo 2022. Universidad de las Américas. Obtenido de https://www.udla.edu.ec/wp-content/uploads/2023/06/INFORME_RECTOR_PERIODO_2022.pdf
27. UEES. (2023). Rendición de Cuentas 2022. Universidad Espíritu Santo. Obtenido de <https://uees.edu.ec/informacion-institucional/>
28. UNACH. (2023). Informe Gestión Institucional 2022. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba. Obtenido de <https://www.unach.edu.ec/rendicion-de-cuentas-ele/>
29. UNESCO. (1997). Educación Superior. Obtenido de <https://www.unesco.org/es/education/higher-education>
30. UNIANDES. (2023). Rendición de Cuentas 2022. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Obtenido de <https://www.uniandes.edu.ec/wp-content/uploads/2023/06/RCU-2022-f.pdf>
31. Unzain, N. (2018). El método científico aplicado al derecho como ciencia reguladora de la conducta humana. Obtenido de <http://elmechs.fahce.unlp.edu.ar/vi-elmechs/actas/Unzain.pdf>
32. UTE. (2023). Rendición de Cuentas 2022. Universidad Tecnológica Equinoccial. Obtenido de <https://www.ute.edu.ec/rendicion-de-cuentas/>
33. UTM. (2023). RENDICION DE CUENTAS 2022. Universidad Técnica de Manabí. Obtenido de <https://www.utm.edu.ec/rendicion-de-cuentas1/878-rendicion-de-cuentas-2022>